



GUÍA DEL ELECTOR

SUPERVISORA DE ELECCIONES
DEL CONDADO DE OSCEOLA
MARY JANE ARRINGTON

CARTA DE MARY JANE ARRINGTON

Estimados Electores,

Para la oficina de la Supervisora de Elecciones es una meta y un privilegio el proveerle a usted el mejor servicio electoral posible. Es nuestra misión el proveer información y educar al



elector inscrito para que estos puedan tener el entendimiento para tomar decisiones. También nos esforzamos para hacer que el proceso electoral sea fácil para nuestros ciudadanos. Estamos comprometidos a servir a los electores del Condado de Osceola. Gracias por tomar un momento para inscribirse para votar.

Mary Jane

CARTA DE DERECHOS DEL ELECTOR

Cada elector registrado en este estado tiene el derecho a:

1. Votar y que su voto sea contado correctamente.
2. Votar si se encuentra en línea al cierre oficial de las urnas en ese condado.
3. Pedir y recibir ayuda para votar.
4. Recibir hasta dos papeletas de reemplazo si comete un error antes de entregar la papeleta.
5. Recibir una explicación si es que su inscripción o identidad es cuestionada.
6. Votar en una papeleta provisional si su inscripción o identidad es cuestionada.
7. Instrucciones escritas para usarlas al votar y, si lo pidiera, instrucciones verbales para votar de parte de los oficiales electorales.
8. Votar libre de coerción o intimidación de parte de los oficiales electorales o cualquier otra persona.
9. Votar en un sistema de votación que esté en buenas condiciones y que permita que los votos sean contados correctamente.

Usted puede tener otros derechos electorales bajo las leyes estatales y federales. Si usted entiende que sus derechos electorales han sido violados, por favor comuníquese con la División de Elecciones del Departamento del Estado de la Florida llamando al 1-850-245-6200.

PRÓXIMAS ELECCIONES

Elecciones de St. Cloud: 8 de noviembre del 2011

Primarias para la Preferencia Presidencial: 31 de enero del 2012

Elecciones Primarias: 28 de agosto del 2012

Elecciones Generales: 6 de noviembre del 2012

RESPONSABILIDADES DEL ELECTOR

Cada elector inscrito en este estado debe:

1. Familiarizarse con los candidatos y asuntos.
2. Mantener su dirección al día con la oficina de la Supervisora de Elecciones.
3. Conocer la localidad de su centro de votación y las horas de operación.
4. Traer una identificación apropiada al centro de votación.
5. Familiarizarse con el uso del equipo de votar que se use en su centro de votación.
6. Tratar a los trabajadores electorales con cortesía.
7. Respetar la privacidad de los otros electores.
8. Reportar cualquier problema o violación de las leyes electorales a la Supervisora de Elecciones.
9. Hacer preguntas; si tuviera alguna.
10. Asegurarse que su papeleta esté completada correctamente antes de salir del centro electoral.

AVISO AL ELECTOR:

El no llevar a cabo alguna de estas responsabilidades, no le prohíbe a un elector votar.

Misión de la oficina de la Supervisora de Elecciones del Condado de Osceola:

“Proveer a los ciudadanos del Condado de Osceola servicios electorales de calidad y mantener la integridad del proceso electoral. Como profesionales electorales, nosotros somos los guardianes de la democracia.”

Visión:

“Alcanzar y mantener la confianza del público en el proceso electoral.”

3 MANERAS PARA VOTAR

Usted tiene diferentes maneras de ejercer su derecho a votar en la Florida.

1. EN SU DISTRITO ELECTORAL EN EL DÍA DE LAS ELECCIONES

En los años recientes hemos tenido muchos cambios en los métodos de votar pero todavía usted puede votar en su distrito electoral local en el Día de las Elecciones. En el condado de Osceola utilizamos papeletas de papel, en la cual a usted le es requerido que llene completamente el óvalo que está al lado de su selección y después usted deposita su papeleta marcada en la máquina de tabulación para que su voto cuente. Si usted ha marcado más de una selección en una contienda, la máquina de tabulación le devolverá su papeleta para ser corregida. Si usted no seleccionó nada en una contienda, su papeleta será aceptada. Tendremos disponible Unidades de pantalla táctil para los que necesiten asistencia y les gustaría utilizar este método para votar. El votar es simple, rápido y fácil.



2. VOTACIÓN ADELANTADA

Comenzando dos semanas antes de cada elección a nivel de condado usted puede votar en una de las localizaciones designadas para el voto adelantado. Estas localizaciones están disponibles en diferentes áreas del condado para su conveniencia. Nuestra meta es hacer que el votar sea conveniente para usted. Usted votará utilizando el mismo equipo que usaría en su centro de votación en el día de las elecciones. Las localizaciones de voto adelantado abren de lunes a viernes por un mínimo de 8 horas cada día y en horas específicas durante los fines de semana.

3. VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede pedir que le enviemos una papeleta por correo y votar a su comodidad. Le incluiremos instrucciones en cómo llenar la papeleta. Usted puede devolverla enviándola por correo a la oficina de elecciones, llevándola personalmente a la oficina o a uno de los locales de voto adelantado. Usted no puede devolver su papeleta en su distrito electoral en el Día de las Elecciones. Debemos recibir su papeleta en la oficina de la Supervisora de Elecciones no más tarde de las 7:00 p.m. en el Día de las Elecciones para que ésta sea contada.

**Para pedir una papeleta para votar por correo
llámenos al 407.742.6000 o visite
www.voteosceola.com**

INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL

Para poder votar en una elección usted debe ser un elector inscrito por lo menos 29 días antes de esa elección. Para inscribirse para votar usted puede llenar la aplicación incluida en este panfleto o puede obtener una aplicación de la oficina de la Supervisora de Elecciones, cualquier oficina donde suministran licencias de conducir, cualquier biblioteca del condado, en la oficina del WIC (por sus siglas en Inglés) o en la oficina del Departamento de Niños y Familias y en otras localizaciones en el condado, puede imprimir una aplicación desde nuestro sitio web: www.voteosceola.com o puede llamar a nuestra oficina al 407.742.6000 y le enviaremos una por correo. Si usted se está inscribiendo por primera vez en el estado de la Florida y está enviando su aplicación por correo, usted debe incluir una copia de su Licencia de Conducir o de su Tarjeta de Identificación de la Florida para verificar su identidad.

Para ser un elector calificado usted debe ser un residente de la Florida y tener 18 años de edad. Usted puede pre-inscribirse a la edad de 16 años. Esto le dará la oportunidad a que esté listo para votar en la primera elección disponible.

¿TENEMOS SU MÁS RECIENTE INFORMACIÓN?

Es importante que la oficina de Elecciones tenga su más reciente información. ¿Tenemos su dirección actual? ¿Ha cambiado su nombre? ¿Está su firma al día? Si su contestación es no, necesitamos actualizar esa información. Usted puede hacer esos cambios en la aplicación adjunta y devolverla a la oficina de elecciones.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MI FIRMA?

Si usted vota por correo o firma una petición nosotros usamos su firma para verificar su identidad. Nosotros comparamos su firma a la que tenemos en nuestros expedientes. Si su firma no es igual a la que tenemos en nuestro expediente, es posible que su voto o petición no cuente.

Durante el transcurso de nuestras vidas a veces nuestras firmas cambian, por favor asegúrese que nuestros expedientes estén al día. Usted puede actualizar su firma llenando una aplicación de inscripción y devolviéndola a nuestra oficina.



Su Centro de Votación y todas las Localizaciones de Voto Adelantado tendrán acceso para personas con discapacidades.

REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN

Para poder votar en el centro de votación en el Día de las Elecciones o para votar por adelantado a usted le es requerido por la ley de la Florida que presente identificación con foto y firma. Puede ser un tipo de identificación, como una licencia de conducir de la Florida, identificación de la Florida o su pasaporte. También lo puede hacer usando una combinación de dos formas de identificación que cumpla con los requisitos. Por ejemplo, si usted tiene una identificación de estudiante que tiene su retrato pero no tiene su firma, la puede usar en conjunto con otra identificación que tenga su firma.

EJEMPLOS DE IDENTIFICACIONES ACEPTABLES

- ✓ Licencia de Conducir de la Florida
- ✓ Tarjeta de Identificación de la Florida
- ✓ Pasaporte de los Estados Unidos
- ✓ Identificación Militar
- ✓ Identificación de Estudiante
- ✓ Tarjeta de Crédito o Débito
- ✓ Identificación de Agencia de Asistencia Pública
- ✓ Identificación de Asociación de Vecindario
- ✓ Identificación de Centro de Retiro

Toda identificación presentada debe ser actual y estar válida. Por ejemplo, su licencia de conducir o pasaporte debe estar al día y no expirada.

Si usted no puede proveer una identificación aceptable a usted se le permitirá votar en una papeleta provisional.

LO QUE DEBE ESPERAR EN EL CENTRO DE VOTACIÓN

Los centros de votación estarán abiertos el Día de las Elecciones desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Para determinar cual es su centro de votación, revise su aviso de información electoral o comuníquese con la oficina de la Supervisora de Elecciones. También puede buscar esta información en nuestro sitio web www.votosceola.com. A usted le será requerido presentar identificación con foto y firma cuando vaya a votar en su centro de votación.

LO QUE DEBE ESPERAR EN EL CENTRO DE VOTACIÓN-CONTINUACIÓN

Una vez su identificación haya sido establecida, se le pedirá que firme el libro de registro electoral o en el dispositivo electrónico de identificación de electores, después se le permitirá votar. Si usted necesita ayuda para marcar su papeleta, por favor informe al trabajador electoral. Si usted comete un error al marcar su papeleta, pida una de reemplazo. Usted puede recibir hasta dos papeletas de reemplazo, o un total de tres papeletas.

INFORMACIÓN ELECTORAL

LA FLORIDA ES UN ESTADO DE PRIMARIAS CERRADAS

¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que solo los electores inscritos como Republicanos pueden votar por candidatos Republicanos y solo los electores inscritos como Demócratas pueden votar por candidatos Demócratas en unas elecciones primarias. Los electores inscritos sin afiliación partidaria o bajo un partido minoritario podrán votar solamente por escaños no partidarios. Esto quiere decir que si usted no está afiliado con un partido mayoritario, es posible que usted no sea elegible para votar en unas elecciones primarias.

PRIMARIA UNIVERSAL

Si en una elección primaria todos los candidatos son de la misma afiliación partidaria y el ganador no tendrá oposición en la elección general, todos los electores calificados, no importando su afiliación partidaria, pueden votar en la elección primaria para ese cargo. Esto es llamado una primaria universal.

Aviso: Los cambios de partido deben ser hechos por escrito llenando una aplicación de inscripción electoral y entregándola a nuestra oficina no más tarde del día 29° antes de una elección. Si usted necesita más información, comuníquese con nosotros llamándonos al 407.742.6000.

RESULTADOS DE ELECCIONES

En la Noche de Elecciones, tendremos los resultados de las elecciones en vivo en la página de inicio de nuestro sitio web. Usted no tendrá que navegar a través de todo el sitio web para encontrarlos. También tenemos los resultados, comenzando desde el año 2000, en nuestro sitio web durante todo el año.

VOTANDO POR CORREO

VOTO AUSENTE

1. ¿QUIÉN PUEDE VOTAR A TRAVÉS DEL CORREO DE LOS ESTADOS UNIDOS?

Si usted es un elector calificado del Estado de la Florida usted tiene derecho a recibir una papeleta por correo.

2. ¿CÓMO YO PUEDO PEDIR UNA PAPELETA?

Usted puede hacer un pedido para recibir una papeleta por correo visitando nuestra oficina en persona, enviando un pedido de papeleta por escrito, por teléfono o a través de nuestro sitio web www.voteosceola.com. Solamente el elector o un miembro de su familia inmediata que ha sido designado o un guardián legal pueden hacer un pedido para recibir una papeleta por correo. Un miembro de la familia inmediata consiste de el esposo (a) del elector, sus padres, hijos, abuelos, o hermano (a) del elector.

3. ¿QUÉ INFORMACIÓN YO TENGO QUE PRESENTAR PARA RECIBIR UNA PAPELETA POR CORREO?

El pedido del elector debe proveer lo siguiente:

- Nombre del elector para el cual se está pidiendo la papeleta
- Dirección residencial del elector
- Dirección donde se enviará la papeleta por correo
- Fecha de nacimiento del elector
- Número de teléfono del elector (si está disponible)
- Nombre de la persona haciendo el pedido, si no es el elector

Si el elector le ha pedido a un miembro inmediato de su familia o a un guardián legal que recoja una papeleta para él o ella, el designado debe proveer toda la información escrita arriba y también lo siguiente:

- La relación del designado al elector
- Dirección del designado, si es diferente a la del elector
- Número de Licencia de conducir del designado (si está disponible)
- Firma del designado (si el pedido es hecho por escrito)
- Identificación con foto y firma (pedidos hechos en persona)

VOTANDO POR CORREO

VOTO AUSENTE

4. ¿CUÁNDO YO PUEDO PEDIR QUE ME ENVIÉN UNA PAPELETA POR CORREO?

Usted puede pedir que una papeleta le sea enviada por correo en cualquier momento. El pedido para recibir una papeleta para votar por correo se puede hacer para una elección específica o para todas las elecciones para las cuales usted es elegible para votar durante las próximas dos elecciones generales.

5. ¿CÓMO Y CUÁNDO YO RECIBIRÉ MI PAPELETA POR CORREO?

Para los electores que ya tienen un pedido en el expediente de nuestra oficina, las papeletas que son enviadas por correo, son enviadas por correo 28 días antes de cada elección. Hasta las 5:00 p.m. en el 6to día antes de una elección usted puede pedir que una papeleta le sea enviada por correo.

Una papeleta marcada debe ser recibida en nuestra oficina no más tarde de las 7:00 p.m. en el Día de Elecciones. Una vez el elector ha completado su papeleta que ha recibido por correo, ésta no puede ser aceptada en el centro de votación el Día de las Elecciones.

PAPELETAS DE MUESTRA

Aproximadamente 3 semanas antes de una elección le enviaremos una papeleta de muestra. Esta papeleta será un ejemplo de la papeleta que usted recibirá en su centro de votación. Le recomendamos que la revise y que la lleve con usted cuando vaya a votar. Si usted no recibe una papeleta de muestra, notifique a la oficina de elecciones para que confirmemos su dirección.



La papeleta de muestra tendrá las mismas candidaturas y asuntos por los cuales usted estará votando en su distrito electoral.

COMO MARCAR SU PAPELETA DEL CONDADO DE OSCEOLA

El Condado de Osceola utiliza una papeleta de papel la cual es escaneada por la máquina de votar Accu-Vote para contar su papeleta.

**USE UN BOLÍGRAFO DE
TINTA NEGRA O AZUL**

**PARA MARCAR SU PAPELETA
CORRECTAMENTE LLENE EL
ÓVALO AL LADO DE
SU SELECCIÓN**

PRESIDENTE DE LOS EE.UU. -Vote por UNO
<input checked="" type="radio"/> SU SELECCIÓN
<input type="radio"/> NO Su Selección

SI USTED COMETE UN ERROR

Si usted comete un error por favor no borre ni use líquido corrector. Si usted está votando en su distrito electoral, pida otra papeleta. Si está votando por correo, por favor comuníquese con la oficina de elecciones llamando al 407.742.6000 para más instrucciones.



SISTEMA DE VOTAR DE PANTALLA TÁCTIL

La oficina de elecciones provee votación con equipo de pantalla táctil para personas con discapacidades. El equipo de votar de pantalla táctil le permite a los electores ciegos y con discapacidad visual el poder votar independientemente. Las personas con discapacidad visual pueden tener acceso al sistema de audición del equipo. En cada centro de votación adelantada y en cada centro de votación habrá disponible un sistema de votación con pantalla táctil.



¿ NECESITA UNA DEMOSTRACIÓN?

Tenemos demostraciones del equipo electoral disponibles.

Si su club u organización quisiera una demostración,

Llame: 407.742.6000

CONVIÉRTASE EN UN TRABAJADOR ELECTORAL

La Supervisora de Elecciones tiene oportunidades disponibles para que individuos que sean dedicados y tengan una mentalidad cívica puedan participar en el proceso electoral. Más de 1,000 ciudadanos participan en las actividades del Día de las Elecciones. Los trabajadores electorales ganan de \$150 a \$260 por cada elección que ellos trabajan.

¿Está interesado en ser un trabajador electoral? Tenemos oportunidades disponibles para lo siguiente:

- ☑ Trabajadores Electorales del Día de las Elecciones – trabajan en el distrito electoral.
- ☑ Trabajadores Electorales de Votación Adelantada – trabajan hasta dos semanas antes de la elección en uno de nuestros Centros de Votación Adelantada.
- ☑ Operadores del Centro de Llamadas – Contestarán preguntas por teléfono en el Día de las Elecciones.
- ☑ Trabajar facilitando asistencia a medida que se necesite.

El primer paso es asistir a una Orientación de Trabajador Electoral. Usted se puede registrar llamando a nuestra oficina al 407.742.6000 o puede registrarse en el internet:

www.voteosceola.com.

CAMBIOS DE CENTROS DE VOTACIÓN

Si la Supervisora de Elecciones mueve un centro de votación o un precinto, la supervisora enviará un aviso por correo a los electores informándoles sobre el cambio de localización. Este aviso se enviará en un mínimo de 14 días antes de una elección.

La supervisora también pondrá un aviso con el cambio de precinto o de localización, con una descripción detallada del nuevo lugar de votación, en un periódico de circulación general en el Condado de Osceola. Este aviso se publicará no más de 30 días pero no menos de 7 días antes de una elección.

ADOPTE-UN-DISTRITO ELECTORAL

La oficina de la Supervisora de Elecciones ha comenzado un nuevo programa llamado Adopte-un-Distrito Electoral en el cual un grupo, negocio u organización puede “adoptar” un centro de votación y proveer las personas que estarán en función de trabajadores electorales para ese distrito electoral. La oficina de la Supervisora de Elecciones le pagaría a ese grupo el dinero que regularmente iría a cada individuo que trabaje en el distrito electoral. La organización tendría la oportunidad de ganar de \$3,600 a \$5,500 en un ciclo electoral si trabajaran dos elecciones en el distrito adoptado, depende del tamaño del distrito electoral. El grupo puede utilizar ese dinero para su propia organización o donarlo a una buena causa.

La oficina de la Supervisora de Elecciones exhibirá el nombre del grupo, negocio u organización en la parte de afuera del centro de votación y también será añadido en nuestra Pared de Socios Comunitarios en la oficina de la Supervisora de Elecciones. Todos los grupos que participen en el programa Adopte-un-Distrito Electoral también serán mencionados en nuestro sitio web y en nuestro nuevo boletín electrónico informativo que se publicará trimestralmente.

ADOPTE-UN-DISTRITO ELECTORAL

- ☑ Todos los trabajadores deben estar inscritos para votar en el Condado de Osceola.
- ☑ El grupo necesitaría un coordinador y por lo menos de 9 a 15 voluntarios, dependiendo del tamaño del distrito electoral adoptado.
- ☑ A cada distrito electoral le es requerido tener al menos una persona bilingüe. Si la organización no puede proveer esta persona, la oficina de elecciones asistiría al grupo proveyendo una persona bilingüe.
- ☑ La oficina de la Supervisora de Elecciones proveerá entrenamiento, el cual es obligatorio. El entrenamiento se llevará a cabo antes de cada elección y dura un promedio de tres a ocho horas.

ADOPTE-UN-DISTRITO ELECTORAL- CONTINUACIÓN

- ☑ Los trabajadores electorales comienzan a trabajar a las 6:00 a.m. La duración del día es diferente en cada elección, pero usualmente es hasta dos horas o más después que el centro de votación cierra, la hora de cierre es 7:00 p.m.
- ☑ A los trabajadores electorales se les pide que traigan su comida y útiles necesarios para todo el día, ya que no se les es permitido salir del centro de votación durante el día.
- ☑ A los trabajadores electorales se les pide que se vistan con ropa casual, cómoda y presentable. Se les permitirá usar camisas con el logo del negocio u organización, pero no se les permitirá usar ningún tipo de ropa con motivos políticos o de campaña políticas.

Si su grupo, negocio u organización está interesado en adoptar un distrito electoral, por favor llame al 407.742.6000. Nosotros estamos muy emocionados con este programa y esperamos que usted tome ventaja de esta gran oportunidad de servir a su comunidad.

OPINIÓN DEL ELECTOR

Nuestra oficina está dedicada a recibir la opinión de todos los electores. Empezando con las Elecciones del 2010, tendremos tarjetas de opiniones disponibles para cada elector en todos los centros de votación. Nosotros genuinamente deseamos escuchar su opinión. Asegúrese recibir una tarjeta de opinión para que nos informe de su experiencia en el centro de votación. Sus comentarios nos ayudarán a proveerle el mejor nivel de servicio posible.

Vote Osceola
SUPREMACY OF ELECTIONS
OSCEOLA COUNTY
MAYOR AND ADDRESS

HOW ARE WE DOING?
It is very important to us that your experience with our office be one that is positive, productive, and professional. Your suggestions and comments are extremely important. They will identify areas we might improve our service to meet your needs. If you personally feel them very strongly, we will make every effort to improve our services. As we look to the needs of the voters of Osceola County, while making sure the laws of our state are followed.
Thank you for your assistance.
Mary Jane

We are dedicated to improving the election process in Osceola County. Your suggestions and comments will enable us to better serve you. Please complete this form and return it to our office.
The service you received was:
Went above and beyond
Was the same as always
Location
Comments
If you would like to be contacted about this survey, please provide your name and address.

MARY JANE ARRINGTON
SUPERVISOR OF ELECTIONS
2509 E. Ho-Bonson Man. Hwy.
Kissimmee, FL 34744-9804

2010 ELECTION DATES
Primary Election August 24, 2010
General Election November 2, 2010

2012 ELECTION DATES
Primary Election August 28, 2012
General Election November 6, 2012

Interested in learning more about elections in Osceola County or becoming an Election Worker?
Visit our web site at www.VoteOsceola.com
2508 East 19th Bronson Memorial Hwy.
Kissimmee, FL 34744
407.742.6000 • www.VoteOsceola.com

PROGRAMAS DE ALCANCE EDUCATIVOS

La oficina de la Supervisora de Elecciones está comprometida a informar la comunidad sobre el proceso electoral. Tenemos varios emocionantes programas de alcance educativos que estamos usando en las escuelas y también tenemos algunos programas nuevos, como el de Adopte-un-Distrito Electoral, el cual está dirigido hacia organizaciones cívicas y comunitarias.

Pida una Charla: El personal de la oficina de la Supervisora de Elecciones está disponible para visitar su salón de clases y hablar sobre el proceso electoral y también demostrar el equipo de votar de pantalla táctil.

Elecciones Estudiantiles: Será un placer para nosotros el ir a su escuela y ayudar con las Elecciones para Oficiales de Clase, Elecciones para la Corte de Homecoming o hasta podemos hacer una Elección simulada en cuanto a un asunto importante de su escuela.

“Duck para Presidente”: Este fabuloso libro le enseña a los estudiantes de la escuela elemental la importancia del votar y cómo funciona el proceso electoral. ¡También hay planes de lecciones disponibles para que los estudiantes puedan tener sus propias elecciones igual que Duck!

El Tío Sam: Tenemos nuestro propio Tío Sam, el cual está disponible para los eventos de su escuela. El estará ayudando con los eventos escolares, presentaciones y es también el narrador de Duck. Viene con su vestuario, páginas para pintar y de actividades para los estudiantes. El también es un pilar en las campañas de inscripción.

Campañas de Inscripción Electoral: ¿Sabía usted que los estudiantes pueden pre-inscribirse para votar a la edad de 16 años? Nosotros estaremos en las escuelas del condado de Osceola en varias ocasiones durante el año para llevar a cabo campañas de inscripción electoral, ¡por favor llámenos para llevar a cabo una en su escuela!

Elecciones del Lector Juvenil del Estado del Sol: Este es un programa fabuloso donde los estudiantes votan por sus libros favoritos del Estado del Sol. Nosotros traeremos nuestro equipo de elección y le ayudaremos con el proceso de elección.

PROGRAMAS DE ALCANCE CÍVICOS

Pida una Charla: Será un placer para el personal de la oficina de la Supervisora de Elecciones visitar su grupo u organización durante una reunión o función y hablar sobre el proceso electoral. También tenemos demostraciones del equipo de votar de pantalla táctil.

Adopte-Un-Distrito Electoral: Esta es una tremenda oportunidad para grupos cívicos, negocios y organizaciones ayudar con el proceso electoral. Un grupo, organización o negocio "adoptaría" un distrito electoral y proveería las personas para trabajar en ese distrito electoral. La oficina de la Supervisora de Elecciones le pagaría a su organización en vez de a las personas individualmente. Su grupo puede hacer desde \$3,600 a \$5,500 en un ciclo electoral si trabajaran dos elecciones en ese distrito electoral.

Para programar un evento de alcance, por favor llame al 407.742.6100 o visite nuestro sitio web www.voteosceola.com



OPORTUNIDADES PARA VOLUNTARIOS

Su Supervisora de Elecciones siempre está en búsqueda de voluntarios entusiastas que nos ayuden en nuestras actividades de Educación y Alcance a la Comunidad. Necesitamos personas que nos ayuden a trabajar en los eventos, que asistan con las elecciones de las escuelas y con otras actividades a las cuales nos invitan a participar. Si usted está interesado en servir a su comunidad en esta capacidad, por favor comuníquese con nuestra oficina llamando al 407.742.6100.



REQUISITOS PARA IDENTIFICACIÓN ESPECIALES

Si usted va a inscribirse por correo, nunca ha votado en la Florida y no ha recibido una licencia de conducir de la Florida, una tarjeta de identificación de la Florida o un número de seguro social, deberá presentar otra identificación antes de votar por primera vez. Para asegurarse de que no tendrá problemas cuando se dirija a votar, deberá presentar una copia de la documentación identificatoria requerida descrita más abajo al enviar su solicitud de inscripción para votar por correo.

Puede presentar una copia de uno de los siguientes documentos de identificación que incluyan su nombre y foto:

- Pasaporte de los Estados Unidos
- Insignia o Identificación de empleado
- Identificación de clubes de compras
- Tarjeta de Débito/Crédito
- Identificación militar
- Identificación de estudiante
- Identificación de centro para adultos mayores
- Identificación de asociaciones de vecinos
- Identificación de asistencia pública

O bien, puede presentar una copia de uno de los siguientes documentos que incluyan su nombre y domicilio actual de residencia:

- Estado de cuentas bancaria
- Constancia de sueldo
- Cheque del Gobierno
- Factura de servicios
- Otro documento emitido por el gobierno

POR FAVOR, ASEGÚRESE DE CERRAR TODOS LOS LADOS ABIERTOS CON CINTA ADHESIVA PARA ASEGURAR QUE LAS COPIAS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO SE PIERDAN - NO ENGRAPE -

↓ DOBLE ESTE PANEL PARA ABAJO PRIMERO ↓

O bien, si usted cumple con lo siguiente, en esta ocasión estará exento de presentar una copia de un documento identificador. Las excepciones son:

- Personas de 65 años o más
- Personas con una discapacidad física transitoria o permanente
- Miembros activos de las fuerzas armadas o de la marina mercante que, por estar en servicio, no se encuentren en el condado
- Esposa o persona a cargo de un miembro activo de las fuerzas armadas o de la marina mercante que, por estar en servicio, no se encuentren en el condado
- Personas que actualmente residan fuera de los EE. UU. y cumplan con los requisitos para votar en la Florida

NO ENVÍE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN ORIGINALES AL SUPERVISOR DE ELECCIONES.



¿ ESTÁ INTERESADO EN
APRENDER MÁS SOBRE
LAS ELECCIONES ?

VISITE NUESTRO SITIO WEB
WWW.VOTEOSCEOLA.COM

*Vote
Osceola*



SUPERVISORA DE ELECCIONES
DEL CONDADO DE OSCEOLA
MARY JANE ARRINGTON

**Misión de la oficina de la Supervisora de
Elecciones del Condado de Osceola:**

“Proveer a los ciudadanos del Condado de Osceola servicios electorales de calidad y mantener la integridad del proceso electoral. Como profesionales electorales, nosotros somos los guardianes de la democracia.”

Visión:

“Alcanzar y mantener la confianza del público en el proceso electoral.”

*Vote
Osceola*



2509 East Irlo Bronson Memorial Hwy.
Kissimmee, FL 34744
407.742.6000
www.voteosceola.com